R. L. Nº 16953

Ascendiendo a la clase de Coronel GC. a don Tomás Limay Villegas

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa sigujente:

Lima, 13 de Marzo de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil al Tenjente Coronel del mismo Cuerpo don Tomás Limay Villegas, con fecha 1º de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presi-

dente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAM-PO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Se-

nador Secretario.

ALEJANDRO ALBERDI CARRION, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional d ela República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintjún días del mes de marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Luis Ponce Arenas.